



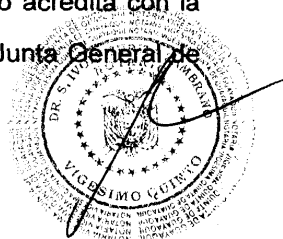
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



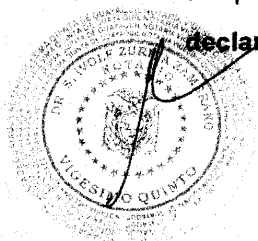
**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
BELMIZA S.A. "EN LIQUIDACION" -----
CUANTIA: INDETERMINADA -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de julio del dos mil ocho ante mí, doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: el señor Ingeniero **ANTONIO PATIÑO GOMEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, a nombre y en representación de la compañía **BELMIZA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de **PRESIDENTE** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y con funciones prorrogadas que se me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de la escritura; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de de **"Reactivación de la compañía BELMIZA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente; **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la Compañía **BELMIZA S.A. " en liquidación"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero **ANTONIO PATIÑO GOMEZ**, en su calidad de Presidente, en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de



Accionistas de la compañía **BELMIZA S.A. "en liquidación"**, celebrada el quince de julio del dos mil ocho, cuya copia formará parte de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor SEGÚNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número veinte y seis mil doscientos treinta y siete, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía **BELMIZA S.A.**, con domicilio en Guayaquil y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América.- B) Luego mediante Resolución número 06-G-IJ-0004724 cero cero cero cuatro siete dos cuatro catorce de julio del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de febrero del dos mil siete se declaró su disolución y se ordeno su liquidación; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BELMIZA S.A. "en liquidación"**, celebrada el quince de julio del dos mil ocho, resolvió reactivar la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor ingeniero ANTONIO PATIÑO GOMEZ, Presidente y representante de la compañía **BELMIZA S.A. "en liquidación"**, en sus funciones prorrogadas, declara que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de julio del dos mil ocho, que resolvió reactivar la compañía.- **CUARTA DECLARACION ESPECIAL.-** El compareciente señor ingeniero ANTONIO PATIÑO GOMEZ en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **BELMIZA S.A. "en liquidación"**, en funciones prorrogadas declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es



"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BELMIZA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil ocho, a las 9H00; en las oficinas de la compañía, ubicado en la Ciudadela Orquídeas Manzana. 1012, Villa No. 16, se reúne todos los accionistas de la compañía **BELMIZA S.A. "en liquidación"**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el único punto del orden del día: 1).- Reactivación de la compañía.- Los accionistas presente son los señores: Daniel Andrés Patiño Navarrete, propietario de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Oswaldo Patiño Vega, propietario de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía Inmobiliaria LEIRBAG S.A., representada por el señor Xavier Gonzalo Navarrete Castillo propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión, el señor ingeniero ANTONIO PATIÑO GOMEZ, Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad- Hoc el señor Daniel Patiño Navarrete, por decisión de los concurrentes.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es necesario reactivar la compañía, ya que la misma se encuentra funcionando de manera normal, habiendo sido declarada su disolución y ordenada su liquidación por Resolución No. 06-G-IJ-0004724 del 12 de julio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de febrero del 2007, por tanto sugiere o mociona que en vista de que la compañía ha realizado todos los trámites necesarios para superar las causas que motivaron dicha declaratoria de disolución es necesario proceder a su reactivación, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizarla, acepta por unanimidad, resolviendo reactivar la compañía.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que en funciones prorrogadas proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.

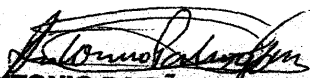


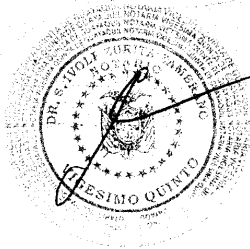
Foja 2 de 2

**REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BELMIZA S.A. "EN LIQUIDACION"**

f) Daniel Andrés Patiño Navarrete.- f) Oswaldo Patiño Vega.- f). p. Inmobiliaria LEIRBAG S.A.-
Xavier Gonzalo Navarrete Castillo.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que
reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, julio 15 del 2008


ANTONIO PATIÑO GÓMEZ
Presidente-Secretario



Guayaquil, Diciembre 28 de 1999

Señor
ANTONIO PATIÑO GOMEZ
Ciudad.-

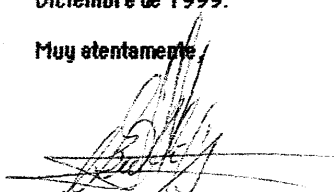
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BELMIZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo a la señorita **MARITZA ALARCON GRANIZO**, quien renunció. Según nombramiento inscrito el 8 de Diciembre de 1999.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 9 de Noviembre de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Diciembre de 1999.

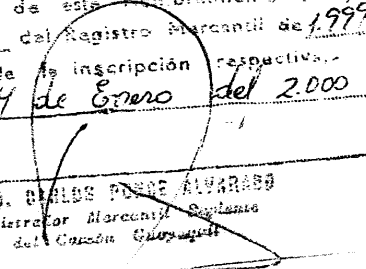
Muy atentamente,


OSWALDO PATIÑO GOMEZ
GERENTE GENERAL

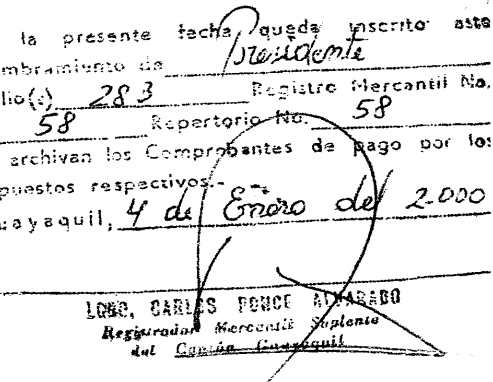
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **BELMIZA S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0903984516.- Fecha Ut-Supra.


ANTONIO PATIÑO GOMEZ
PRESIDENTE

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
64.278 del Registro Mercantil de 1999
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 4 de Enero del 2.000


LRDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 283 Registro Mercantil No.
58 Repertorio No. 58
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 4 de Enero del 2.000


LRDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992105585001

RAZON SOCIAL: BELMIZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ARIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT.: 00/11/1999

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

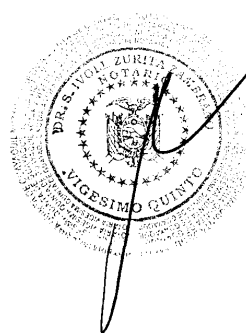
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: VELEZ Número: 83101

Intersección: BOYACA

Foto documento y la información contenida es de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: ARV/201000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO DE ORFELIANA Y JUSTINO CORNEJO) (WTC) Fecha y hora: 14:07:14 11/07/14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANÍA 090398451-6

PATINO GOMEZ HECTOR ANTONIO

SURABO/ GUAYAQUIL PARRO/ CONCEPCION

07/08/1951

FECHA DE EMISIÓN: 08/08/2003

GUAYAS GUAYAS

PARROQUIA CONCEPCION

[Signature]

ECUATORIANA **** V43-30304

CREADO MARIA DEL PILAR REYARRETE

IDENTIFICACION ING. CIVIL

ANTONIO PATINO

BIENVENIDA SANCHEZ

GUAYAS 19/08/2003

19/08/2003

REN 0504621

075

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

051-0528 NUMERO 0903984516 CEDULA

PATINO GOMEZ HECTOR ANTONIO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
XIMENA PARROQUIA

[Signature]

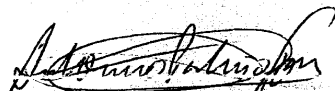
AGENTE DE LA JUNTA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente Escritura.- (firmado).- Abogado Roberto Estrada Perlaza. Registro número nueve mil ciento diecisiete".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este Instrumento Público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-


P) BELMIZA S.A. "EN LIQUIDACION"

f) SR. ANTONIO PATIÑO GOMEZ

PRESIDENTE

C.C. # 0903984516

C.V. # 051-0528

R.U.C. # 0992105585001



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL
EL NOTARIO




DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA KITZIA S.A.- QUE ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



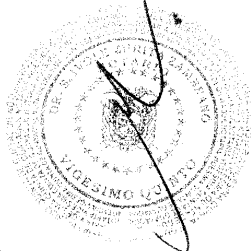
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BELMIZA S.A. EN LIQUIDACION., DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO . DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION N° 08-G-IJ-0004888, AB. GUILLERMO ESPONIZA DE LOS MONTEROS DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICH A ESCRITURA PUBLICA , CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA QUICE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 40.284
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha primero de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0004888, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 31 de julio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **BELMIZA S.A.**, de fojas 91.083 a 91.090, Registro Mercantil número 16.115.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 40284



s 23.11

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

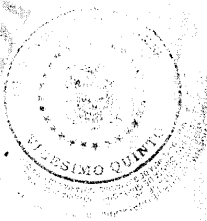
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BELMIZA S.A.**, DE FECHA **NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**; EL CONTENIDO DE LA **RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-0004888**; APROBADA POR EL **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **TREINTA Y UN DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO**, POR EL CUAL **RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BELMIZA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, DE FECHA **QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO**, CELEBRADA ANTE MI NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A **LOS OCHO DIAS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO**.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL